



**CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE:
“LEMA INSTITUCIONAL”
(BASES)**

I. OBJETIVO

Creación y actualización de un lema original que identifique a nuestra institución con la comunidad educativa y circundante.

II. PARTICIPANTES:

Podrán participar los estudiantes de la UNTELS, a partir del II al X ciclo de todas las carreras profesionales.

III. DE LA PRESENTACIÓN:

Los participantes deberán presentar un sobre manila cerrado T/A-4, con los siguientes datos:

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO	
NOMBRE Y APELLIDOS	
CARRERA – CICLO	
SEUDÓNIMO	
PROPUESTA DE LEMA	
FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTA	

IV. EL CONTENIDO DEL LEMA

Para que el lema considere la identidad institucional deberá contar con las siguientes características:

- Creación inédita
- Motivador
- Claro, simple, conciso, apropiado
- Debe marcar una diferencia relevante
- Fácil de recordar, de explicar y de entender



V. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los trabajos serán presentados en físico, del 19 al 23 de setiembre de 2022, en el horario de 9:00am a 1:00pm, a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria UNTELS.

VI. REVISIÓN DE LOS TRABAJOS

Del 26 al 30 de setiembre de 2022.

VII. PREMIO:

El ganador(a) se hará acreedor(a) a una beca para estudiar durante un año el curso de inglés nivel básico en el Centro de Idiomas de la UNTELS.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad y originalidad 70 %
- Simplicidad 15 %
- Redacción 15 %

IX. GRUPO CALIFICADOR:

El jurado calificador estará conformado de la siguiente manera:

- 01 representante de la D R S U
- 01 representante de la Oficina de Imagen y Comunicaciones
- 01 docente Mg. Fidel Luján Ludeña
- Dr. Jorge Cuadros Blas, Asesor de Presidencia

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el lunes 03 de octubre de 2022, a través de la sección de comunicados de la página web institucional: <http://www.untels.edu.pe/default.aspx>

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL

El lema ganador quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y forma en que lo considere necesario para su posterior divulgación y utilización, es decir los derechos de autor pasan a ser de propiedad de la UNTELS.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Inscribirse implica estar de acuerdo y aceptar las bases del concurso.

Las situaciones no previstas en la presente base, serán resueltas por la Comisión Organizadora.